



MENDOZA, - 1 NOV. 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0019195/2017, donde la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado tramita el pago de la factura N° 0001-00000593, por la suma total de \$ 4.142,80 a CROMOLOGÍAS - Servicios Gráficos, de María Teresa CHAVETTA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto corresponde a los servicios de fotocopias y adquisición de artículos de librería, prestados a la citada Secretaría.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender dicha erogación han sido reservados mediante el NUP N° 3394/2017.

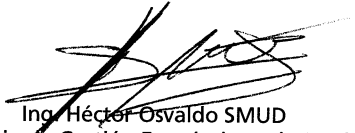
Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 15/2013-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 86/2014-C.S., con el aval de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios y de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

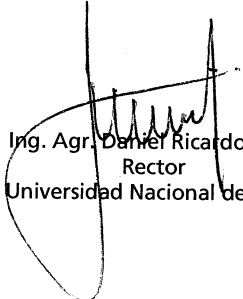
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago por la suma total de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.142,80), a CROMOLOGIAS- Servicios Gráficos, de María Teresa CHAVETTA (C.U.I.T. N° 27-17021653-4), con motivo de los servicios de fotocopias y adquisición de artículos de librería prestados a la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado, en el marco de la Ordenanza N° 15/2013-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 86/2014-C.S., correspondiente a la factura N° 0001-00000593.**

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 3394/2017, que deberán afectarse de la siguiente manera: A-1100-032-001-000-11-07-05-00-01-00-2-0-0-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

  
Ing. Héctor Osvaldo SMUD  
Secretario de Gestión Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **4334**

yc  
CHAVETTA-\$4142,80 (Pagos)

